

124

ano, abriendo el cargo quinto. Señor acuñado
de Izaa detenido y transportado de su exienda Zamora.
Y estando el Acuñamiento que conoces tan fundados
hecho, hayas mandado el yadre. Señor pasan a los
enemigos del Acuñamiento y sacrificio a Senado Díaz de
notario de Haberes h. que bajo la mulata decía
que había muerto, y dentro de la cantidad algunas de las
procedidas del seis porciones a los capitulaciones; ya
que ya sacrificó la Lenteza dice el Informe: Suplican
que al Señor Alcalde mandare libranzos los que
viven o fueron conducidos; sacarlos de prisión
Acuerdo, para su visitación al Dr. y Segundo conde
y permanezca de dñ. Pedro escolano de Arrieta; y para
este efecto nombraron por comisionados los señores
dñ. jo. ilarguilena y belga y dñ. fern. monz. vicente
y dñ. fern. capitularia y la señora Alcalde mayor
dejar en libertad del procedimiento. En informe dice el Acuñamiento
que continuación fué presentado al Sr. Juzgado
que lo que les condenó y separan en particular
con respecto y referencia a los testim. que tienen da
do: Contag. se corrobora el Acuñamiento que figura
que los señores concuerdan: H.

D. J. S. de Vuelmos D. Crisostom
de Freitas Evangelina & Señor
D. Juan Viana
J. Rodriguez
J. Chaves Alvarado
D. Fr. Joachim Pachon Martínez